

Carácter de la colaboración: Artículo

Diego Ceruso, Directorio 2873 9°B, 4611-4123, [diegoceruso@hotmail.com](mailto:diegoceruso@hotmail.com)  
Marcos Schiavi, Soler 5750 2°A, 4774-2760, [schiavimarcos@gmail.com](mailto:schiavimarcos@gmail.com)

Abstract.

La organización sindical de los obreros en el lugar de trabajo ha sido objeto de múltiples debates en la historiografía argentina. En particular, las comisiones internas suelen ser señaladas por los especialistas como las instancias gremiales de representación en el sitio laboral de mayor relevancia.

Nuestro objetivo principal es mostrar la conformación y el desarrollo de las comisiones internas en las ramas de los textiles y los metalúrgicos entre 1936 y 1947. El recorte temporal seleccionado nos posibilitará evidenciar los cambios producidos en estas estructuras sindicales de base en un período transicional y nos permitirá establecer lazos de continuidad y elementos de ruptura en su desarrollo.

La irrupción del peronismo en la política nacional supuso, entre otras consecuencias, una nueva relación entre el Estado y los trabajadores. Las estructuras de representación gremial en la fábrica o empresa no fueron ajenas a este impacto. Analizar el funcionamiento de dichas comisiones internas se revela como el interés primario de nuestra ponencia.

Analizar este proceso nos permitirá conocer con mayor profundidad el impacto de la aparición del peronismo en la Argentina; comprender con mayor claridad el nuevo vínculo entre la clase obrera y el Estado; y visualizar las condiciones estructurales sobre las cuales el peronismo construyó su proyecto frente a los obreros.

Abstract.

The workers union in the workplace has been much debated in Argentinian historiography. In particular, the “comisiones internas” are usually identified as the more relevant union representation in the workplace.

Our main goal is to show the formation and development of “comisiones internas” in the textile and metallurgical industries between 1936 and 1947. The temporary cut will enable us to highlight the changes in union structures in a transitional period and allow us to establish links of continuity and elements of break in their development.

The emergence of Peronism in national politics meant, among other consequences, a new relationship between the State and workers. The structures of trade union representation in the factory were related with this change. Analyze the internal functioning of these “comisiones internas” is revealed as the primary focus of our presentation.

Study this process will allow us to further knowledge of the impact of the emergence of Peronism in Argentina, understand more clearly the new link between the working class and the state, and visualize the structural conditions on which the Peronism built his project.

## **La organización obrera de base en una época en transición:**

las comisiones internas en los orígenes del peronismo (1936 – 1947).

El caso de los textiles y los metalúrgicos.

Diego Ceruso<sup>\*\*</sup> y Marcos Schiavi<sup>\*\*</sup>

### **Introducción**

La organización de los trabajadores en los lugares de trabajo ha recibido escasa atención por parte de la historiografía. La reconstrucción de la historia de los trabajadores ha privilegiado, generalmente, el análisis de los sindicatos vistos desde sus estructuras dirigenciales o de la intervención de los trabajadores en la política a nivel partidario. Han sido pocos los estudios que se dedicaron a investigar la experiencia obrera en el sitio laboral. Este trabajo busca ser un aporte en este sentido al centrarse en el estudio de las comisiones internas en los gremios metalúrgico y textil durante el periodo 1936-1947 en Buenos Aires y sus alrededores.

Las comisiones internas han sido valoradas por la historiografía como una originalidad de la estructura sindical argentina. El análisis de estas instancias organizativas gremiales de base se circunscribió a su desarrollo durante la segunda mitad del siglo XX.

---

<sup>\*\*</sup> Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires

<sup>\*\*</sup> Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. CONICET

La historiadora canadiense Louise Doyon, al analizar el movimiento obrero durante el peronismo, define el rol y el funcionamiento de las comisiones internas básicamente en tres áreas: control de la legislación laboral; comunicación entre el sindicato y los obreros de fábrica; y defensa y cuidado de los derechos laborales de los trabajadores.<sup>1</sup> Según Doyon, la introducción de instancias de representación sindical con las características mencionadas fue una consecuencia directa de la implementación del modelo sindical peronista. Sobre las instancias sindicales de base previas al peronismo Doyon sostiene que "... la mayoría de los comités preperonistas no eran parte integrante de la estructura sindical y, de hecho, muchos fueron creados por la patronal para alentar `una conciencia de comunidad de intereses` entre el patrón y sus obreros".<sup>2</sup>

En cambio, nosotros entendemos que las cualidades adjudicadas a las comisiones internas ya se encontraban presentes en las estructuras de representación gremial de base impulsadas en los sindicatos textiles y metalúrgicos a partir de 1936. En relación a las comisiones internas textiles y metalúrgicas desarrolladas con anterioridad a la aparición del peronismo consideramos que no fueron creadas por la patronal, que estaban integradas a la estructura del sindicato y defendían los intereses de los obreros en cuestión.<sup>3</sup>

En lo que respecta al período peronista, a nuestro entender las comisiones internas se masificaron y reconfiguraron. El reconocimiento de las mismas en las empresas textiles y metalúrgicas fue extendido, aunque no sin conflicto. El apoyo estatal fue importante pero,

---

<sup>1</sup> Louise Doyon, *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Siglo Veintiuno Editora Iberoamericana, Buenos Aires, 2006, pp. 289-290. (Este libro se encuentra basado en su tesis de doctorado defendida en la Universidad de Toronto, Canadá en 1978).

<sup>2</sup> Ídem, "La organización del movimiento sindical peronista, 1946-1955", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, XXIV, 94, julio-septiembre de 1984, pp. 211.

<sup>3</sup> Cuando se mencione de modo específico una comisión interna sólo se citará, a modo de ejemplo, alguna fuente documental representativa. Para observar de modo más extenso el desarrollo de las comisiones internas con anterioridad a 1943 ver: Diego Ceruso, *Comisiones internas de fábrica: desde la huelga de la construcción de 1935 hasta el golpe de estado de 1943*, Dialektik/PIMSA, Vicente López, 2010.

en ocasiones, no suficiente. En relación a las funciones de las comisiones internas, en este trabajo intentaremos demostrar que a las tres características mencionadas por Doyon, en el caso metalúrgico se le pueden agregar dos más: el control de ciertos aspectos de la producción (o por lo menos la voluntad de imponerlo) y el poder de disciplinamiento interno a la estructura sindical.<sup>4</sup>

Hemos recortado el análisis a los gremios metalúrgico y textil debido a la centralidad de ambas ramas en la industria argentina. Ambos se encontraban entre los sectores de mayor crecimiento industrial durante este período.<sup>5</sup> Asimismo, la investigación se encuentra delimitada territorialmente. La Capital Federal y el Gran Buenos Aires representaron, en este tiempo, el espacio en donde la dinámica de crecimiento industrial y la organización del movimiento obrero se desarrollaron con mayor intensidad y adquirieron mayor relevancia.<sup>6</sup>

### **Las comisiones internas entre 1936 y 1943**

Durante este período, los comunistas obtuvieron la dirección o codirección de los sindicatos industriales de mayor importancia. En la experiencia que impulsaron en dichos

---

<sup>4</sup> Para el caso metalúrgico en particular, Doyon plantea que, por lo menos desde 1949, las comisiones internas debían colaborar en el mantenimiento de la disciplina e intervenir en caso de que la empresa sancionase un obrero. Sin embargo, como se podrá observar, lo que planteamos aquí es diferente: este poder de disciplinamiento del que hablamos no es un reforzamiento de la disciplina patronal sino que es la imposición de un sistema disciplinario propio y paralelo al de la empresa. Louise Doyon, “La organización del movimiento sindical peronista, 1946-1955”, *op. cit.*, pp. 212.

<sup>5</sup> Carlos F. Díaz Alejandro, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975, p. 220.

<sup>6</sup> Entre otros: Jorge Schvarzer, *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1996; Torcuato Di Tella, *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*, Buenos Aires, Ariel, 2003.

sindicatos privilegiaron la estrategia general de extender y generalizar un nuevo y moderno tipo de sindicalismo en la industria. Éste poseía algunos rasgos centrales: mayor pragmatismo en las negociaciones con el Estado, más abierto, más negociador, abarcando nuevas áreas (la mutualidad, la educación, la salud y la recreación), entre otros.<sup>7</sup> Dentro de las estrategias y prácticas impulsadas por los comunistas para construir este nuevo tipo de sindicalismo industrial se encontraba el trabajo de base en la fábrica. Merece destacarse la mención que realiza Camarero sobre el trabajo de los comunistas en el armado de instancias sindicales en los lugares de trabajo: “lo cierto es que la experiencia comunista en el movimiento obrero dejó huellas, que incluso serían retomadas por el peronismo: fomentó las actividades de base a nivel de las empresas, preparando el camino para la generalización de las comisiones de delegados que se extenderían notablemente en la segunda mitad de los años cuarenta...”<sup>8</sup> En consecuencia, intentaremos reconstruir el modo en que los textiles y los metalúrgicos fomentaron la implementación de una estrategia organizativa sindical de base específica: las comisiones internas en los lugares de trabajo.

A comienzos de 1936, los comunistas disolvieron la Federación Obrera de la Industria Textil (FOIT) y se incorporaron a la Unión Obrera Textil (UOT), de orientación socialista. De este modo, quedó constituido el sindicato único textil. La decisión de disolver la FOIT, y sumarse a la UOT, guardaba estrecha relación con la estrategia de los comunistas de conformar sindicatos únicos por rama industrial. Al mismo tiempo, esta decisión se encontraba guiada por el inicio de la política de la conformación de frentes populares planteada por la III<sup>o</sup> Conferencia Nacional partidaria, en octubre de 1935, en consonancia con las resoluciones del VII<sup>o</sup> Congreso de la Comintern.

---

<sup>7</sup> Hernán Camarero, *Comunismo y movimiento obrero en la Argentina, 1914-1943*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, junio de 2008, pp. 439 y ss.

<sup>8</sup> Ídem, p. 448.

Entre 1936 y 1943, la industria textil creció de manera significativa teniendo como epicentro la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. A pesar de la recesión de los años 1937 y 1938, el crecimiento de la industria fue notorio y permitió el aumento de la cantidad de trabajadores ocupados en la misma. La mano de obra estaba integrada, mayoritariamente, por trabajadores de escasa calificación y compuesta principalmente por mujeres, muchas de ellas menores de edad. En lo que respecta al sindicato, la incorporación de los comunistas a la UOT duplicó el número de afiliados. Para el año 1936 rondaba un número cercano a 4000, cifra exigua si se los compara con la cantidad de obreros ocupados en la industria que se acercaba a los 70000.<sup>9</sup> Las principales empresas textiles, y las que poseían los establecimientos fabriles de mayor magnitud de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, eran: Manufactura Algodonera Argentina, Fábrica Argentina de Alpargatas, Campomar y Soulas, Ducilo, Piccaluga, Grafa, Danubio y Salzmán, entre otras.

Durante los años 1937 y 1938, los comunistas ganaron posiciones al interior del gremio aunque dentro de un predominio socialista en la estructuración interna del sindicato. La supremacía socialista se interrumpió en 1939 con la llegada del militante comunista Jorge Michellón a la secretaría general de la UOT, hecho que significaría un cambio de rumbo en la organización del gremio dentro de la industria. Los socialistas, fuera de la conducción desde 1939, iniciarían una retirada del sindicato a partir de 1940 y conformarían un nuevo sindicato textil con el mismo nombre en junio de 1941.<sup>10</sup> La voluntad de los comunistas, y de la UOT en su conjunto, era expandir el gremio y obtener una mayor presencia dentro del movimiento obrero de la industria textil. En el año 1937 se llevó a cabo la Conferencia Comunista Textil en donde se elaboró un programa de lucha

---

<sup>9</sup> Ídem., p. 361.

<sup>10</sup> Nuestras referencias al sindicato textil con posterioridad a 1941 se refieren a la UOT dirigida por los comunistas que era la mayoritaria en el sector.

que serviría de orientación para el trabajo de los comunistas dentro del sindicato y con los obreros de la industria. El citado programa establecía, en su punto cinco, que la estrategia comunista debía buscar el “desarrollo de la organización en todos los establecimientos sobre la base de las comisiones internas”.<sup>11</sup> Si bien la tarea de conformar las comisiones internas se intensificó a partir de la llegada de los comunistas a la conducción del gremio, en 1939, desde un principio se observó el esfuerzo por expandir la influencia del sindicato en los lugares de trabajo y convertir a las comisiones internas en el órgano central del funcionamiento del sindicato en las empresas.

La rama de la seda ocupaba un lugar central en la organización del gremio. El secretario de dicha rama al interior de la UOT era el dirigente comunista Meyer Kot. Desde 1936, existía la voluntad de organizar los personales de las diferentes fábricas y avanzar en la conformación de las comisiones internas: “en la última reunión de delegados y activistas de fábricas, se han tomado una serie de medidas para hacer frente a la ofensiva de los industriales de la seda, en ese sentido se resolvió mejorar la organización de los distintos personales, convocándolos a una asamblea y nombrando su respectiva comisión interna y regularizando las cotizaciones de los asociados”.<sup>12</sup> La rama de la seda mantuvo un extenso conflicto durante los meses de agosto y septiembre de 1939. En la Provincia de Buenos Aires la huelga fue levantada luego de la firma de un convenio entre el sindicato y los empresarios y la asamblea general del gremio resolvió “...que todos los personales vuelvan organizados al trabajo el día lunes, previas reuniones de los respectivos personales y

---

<sup>11</sup> “Resoluciones de la Conferencia Textil”, *Cuadernos* (“Editados por el Comité de la Capital del Partido Comunista”), Agosto de 1937, p. 10.

<sup>12</sup> “Unión Obrera Textil”, *La Vanguardia*, 4/12/36, p. 5.

comisiones internas...”.<sup>13</sup> Al año siguiente, personales de algunas fábricas elevaron a las empresas un pedido de pago de vacaciones anuales. Las empresas rechazaron el petitorio alegando que eran malos tiempos para la industria. Contestando los argumentos empresariales, Kot señalaba: “la falsedad de estas afirmaciones [...] se pone en evidencia por el hecho de que al otro [día] de formular estas declaraciones en el Departamento del Trabajo, en conversaciones tenidas con las comisiones internas obreras de las fábricas les decían: si ustedes retiran su demanda de vacaciones nosotros les aseguramos trabajo por todo el año y el cumplimiento estricto de los salarios establecidos en el Convenio”.<sup>14</sup> Las afirmaciones de Kot revelan la importancia que poseían las comisiones internas en la tarea de negociar con la patronal en representación de los obreros de cada una de las fábricas y empresas en cuestión.

Las menciones a las comisiones internas textiles incluyen a numerosas empresas del sector. Se puede observar el rol dirigente de la comisión interna de la empresa Grafa en un conflicto mantenido con la patronal en agosto de 1936.<sup>15</sup> El personal de la fábrica Salzmann iniciaba gestiones con la patronal a través de su comisión interna con la intención de impedir la implementación de modificaciones propuestas por la empresa en las formas de abonar los salarios obreros.<sup>16</sup> Del mismo modo, encontramos al personal de la empresa Piccaluga organizado a nivel de planta a través de su comisión interna.<sup>17</sup> En tres de las empresas de mayor importancia en el sector pudimos reconstruir el funcionamiento de las comisiones internas de modo extendido en el tiempo: Manufactura Algodonera Argentina,

---

<sup>13</sup> “Después del Triunfo Vuelven al Trabajo el Día Lunes los Trabajadores de la Seda”, *La Vanguardia*, 23/9/39, p. 5.

<sup>14</sup> “Violan el Convenio Firmado por Ellos, los Industriales de la Seda”, *La Hora*, 4/10/40, p. 4.

<sup>15</sup> “Unión Obrera Textil. Al personal de Grafa”, *La Vanguardia*, 7/8/36, p. 4.

<sup>16</sup> “Reuniones de obreros de la ind. Textil”, *La Vanguardia*, 25/6/38, p. 5.

<sup>17</sup> “La U. O. Textil denunció que Piccaluga y Cía. Impide el derecho de asociación”, *La Vanguardia*, 30/3/40, p. 5.

Ducilo y Danubio se encontraban entre las empresas más importantes del gremio textil por la cantidad de obreros ocupados y por la magnitud de su producción, entre otros motivos. La empresa Manufactura Algodonera Argentina ubicada en el barrio de Chacarita, y con casi 2200 obreros, mantuvo de modo permanente la organización sindical en la fábrica a partir de 1936. La comisión interna de esta empresa intervino en numerosos conflictos, en particular el ocurrido entre fines de 1940 y principios de 1941, y ejerció de modo sistemático la representación obrera frente a la patronal y el Estado.<sup>18</sup> Asimismo, los trabajadores de la fábrica Ducilo, que se encontraba en Berazategui, conformaron una combativa organización de base que los representó durante gran parte del período. En particular, el conflicto desatado en 1940 en este establecimiento fue dirigido por su comisión interna que se convirtió en el interlocutor en representación de los obreros frente a la empresa y el Estado.<sup>19</sup> También fue relevante la organización de los obreros de la empresa Danubio que lograron estructurar una comisión interna que los representó sindicalmente.<sup>20</sup>

La enumeración de las empresas tiene la intención de posicionar el proceso de modo adecuado. El alcance de la sindicalización en el sector textil durante el período 1936-1943 fue limitado. Las comisiones internas textiles se encontraban en este período recorriendo los primeros momentos en su conformación. El impulso recibido desde la UOT para organizarse sindicalmente en la fábrica contrastaba con la actitud de la patronal y del Estado. Debe señalarse que en dos de las empresas textiles de mayor importancia el sindicato y los obreros no lograron, al menos que sepamos hasta el momento, conformar su

---

<sup>18</sup> “Hoy Reunión de Obreros Textiles”, *La Hora*, 22/6/40, p. 4; Francisco Cuenca, “El conflicto obrero de la Algodonera”, *Orientación*, 15/5/41, p. 3.

<sup>19</sup> “Firme la Huelga en la Ducilo”, *La Hora*, 15/11/40, p. 4.

<sup>20</sup> “Hoy se reúne el personal en huelga de la empresa Manufactura A. Argentina”, *La Vanguardia*, 15/2/41, p. 5; “Obreros de la Casa Danubio Fueron Detenidos en R. Mejía”, *La Hora*, 15/2/41, p. 6.

organización sindical de base. La empresa Alpargatas, con casi 7000 obreros, resultó un reducto de difícil acceso para el sindicato. El paternalismo y el antisindicalismo de esta empresa era constantemente denunciada por los obreros que eran despedidos ante el menor indicio de protesta y organización.<sup>21</sup> En el mismo sentido, las fábricas de la empresa Campomar, con casi 4500 trabajadores, constituyeron un terreno dificultoso para la agremiación. Al paternalismo y antisindicalismo mencionado para el caso anterior se le sumaban el constante intento patronal de estructurar sindicatos amarillos.<sup>22</sup> Los obreros señalaban las dificultades que se les presentaban al momento de intentar organizarse sindicalmente en las fábricas de esta empresa.<sup>23</sup> La imposibilidad de organizar a los obreros en dos de las fábricas más importantes de la industria denotan los límites del proceso.

En el caso del gremio metalúrgico, el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica (SOIM) fue creado en 1922 luego de la unificación de algunos sindicatos de oficios y de la Federación Obrera Metalúrgica. Los sectores *sindicalistas*, socialistas y anarquistas tuvieron presencia al interior del gremio metalúrgico, pero los comunistas fueron el sector mayoritario desde los inicios del sindicato. Hacia finales de la década de 1930, la industria metalúrgica ocupaba a cerca de 40000 trabajadores, de los cuales el SOIM reconocía a 3000 afiliados y 1500 cotizantes, aproximadamente. Las empresas de mayor importancia en la industria, y las que agrupaban mayor cantidad de obreros, eran: la Compañía Argentina de Talleres Industriales del Transporte y Afines (CATITA), Talleres Metalúrgicos San Martín S.A. (TAMET), Klockner, Siam-Di Tella, La Cantábrica, entre otras.

---

<sup>21</sup> “La dura y agotadora vida de los obreros de la Fca, A. de Alpargatas. Los jefes nazis imponen injustos sistemas de trabajo y despiden arbitrariamente”, *La Hora*, 16/12/42, p. 3.

<sup>22</sup> Torcuato Di Tella, *op. cit.*, p. 282.

<sup>23</sup> “Pésimas condiciones de trabajo deben soportar los obreros del establec. textil Campomar”, *La Hora*, 30/5/43, p. 3.

La dirigencia sindical del SOIM tenía entre sus principales objetivos organizar las grandes fábricas metalúrgicas. Entendían que, hacia finales de la década de 1930, habían podido sindicalizar a gran parte de los pequeños y medianos talleres pero no a las empresas de mayor magnitud.

En el caso de la empresa Klockner encontramos registros de la existencia y funcionamiento de una comisión interna desde el año 1937. Durante el período de tiempo analizado, los obreros de Klockner delegaron su representación frente a la patronal en la comisión interna de fábrica. Durante los conflictos con la empresa la comisión interna ocupó un rol central en las discusiones y en la articulación de las medidas de fuerza impulsadas por los obreros.<sup>24</sup> La empresa CATITA, situada en Barracas, ocupaba cerca de 1200 obreros. A partir de 1938 encontramos referencias directas a la comisión interna de esta fábrica.<sup>25</sup> Los trabajadores de CATITA enfrentaron numerosos obstáculos en su intento de sostener de modo permanente su organismo de base. La resistencia patronal y estatal representó un serio escollo en este sentido. También encontramos menciones del funcionamiento de comisiones internas fabriles en empresas de mediana importancia en la industria como la Compañía Argentina de Productos Enlozados y Anexos (CAPEA), Aicarde Urbe, Ferrarini, entre otras. Nuevamente debemos señalar los límites del proceso. En dos de las empresas más importantes del sector la capacidad de los obreros de organizarse sindicalmente a nivel de planta fue dificultosa. Nos referimos a las metalúrgicas TAMET y Siam-Di Tella. En esta última empresa, resultan explícitas las menciones a las dificultades para organizarse que enfrentaban los trabajadores. Los

---

<sup>24</sup> “La Empresa Klockner Provoca a sus Obreros al No Dar las Vacaciones Acordadas por la Ley”, *La Hora*, 11/12/41, p. 6.

<sup>25</sup> “Puntualizó el Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica Abusos de la C.A.T.I.T.A. al Ministro”, *La Vanguardia*, 9/3/38, p. 7.

despidos arbitrarios y las represalias por intentos de organización sindical fueron denunciados por los obreros de la empresa Siam-Di Tella.<sup>26</sup>

Durante los meses de junio y julio de 1942, los trabajadores de la industria metalúrgica mantuvieron un conflicto de grandes magnitudes con la patronal.<sup>27</sup> El SOIM otorgó un rol organizativo a las comisiones internas en la huelga.<sup>28</sup> La finalización de la huelga llegó luego de la intervención del Estado, quien realizó un arbitraje y expidió un laudo ministerial. Con posterioridad a la huelga, el secretario general del gremio, Muzio Girardi, señalaba: “el laudo significa, también, un paso adelante en el robustecimiento y consolidación de nuestro gremio, y ahora más que nunca es necesario formar comisiones internas para que no sea violado”.<sup>29</sup> La afirmación de Girardi pone de manifiesto la importancia que el gremio le otorgaba a la organización sindical en las fábricas. Al mismo tiempo, la cita deja entrever el trabajo de consolidación de estructuras que debía emprender el sindicato. La dirigencia sindical y los obreros percibían con claridad que, de no mediar las comisiones internas en los establecimientos metalúrgicos, el cumplimiento del laudo ministerial sería dificultoso.

El proceso que intentamos describir en esta primera parte del trabajo se sitúa temporalmente en un momento en el cual las comisiones internas se encontraban en un proceso inicial de desarrollo. Observamos que las comisiones internas textiles y metalúrgicas poseían diversas funciones. Ejercieron la representación de los obreros frente a las empresas y patrones. Ante un conflicto o demanda de los trabajadores, los comités

---

<sup>26</sup> “Obra de ‘5ª Columna’ realizan varios jefes de la S.I.A.M.”, *La Hora*, 5/2/42, p. 4.

<sup>27</sup> Véase Andrés Gurbanov y Sebastián Rodríguez, “La huelga metalúrgica de 1942 y la crisis de la dirigencia comunista en los orígenes del peronismo”, *Nuevo Topo. Revista de historia y pensamiento crítico*, III, 4, septiembre-octubre 2007, pp. 61-82 y Roberto Elisalde, “Sindicatos en la etapa preperonista. De la huelga metalúrgica de 1942 a la creación de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM)”, *Realidad Económica*, 135, octubre-noviembre 1995, pp. 76-102.

<sup>28</sup> “El 28 pararán los obreros metalúrgicos”, *La Hora*, 19/5/42, p. 3.

<sup>29</sup> Muzio M. Girardi, “El Laudo: Triunfo del Gremio, afirma Girardi”, *La Hora*, 22/8/42, p. 3.

obreros de base ejercían su función de representación ya sea frente a la patronal como frente al sindicato de la rama. Estas comisiones internas eran designadas por la asamblea del personal y, en muchas ocasiones, ejecutaban el mandato de dicha asamblea. El control y la vigilancia de las condiciones laborales y de los convenios colectivos firmados con la patronal eran otras de las funciones de las comisiones internas. En el mismo sentido, pudimos comprobar el modo en que estos comités obreros elevaron demandas por incumplimiento de condiciones firmadas o nuevos reclamos tendientes a mejorar las situaciones en las cuales los trabajadores desempeñaban sus labores.

Otro elemento común fue la búsqueda de reconocimiento. Las comisiones internas recurrieron sistemáticamente al pedido de reconocimiento legal por parte de la patronal. Los pedidos obreros también fueron recurrentes en solicitar al Estado el reconocimiento legal para las comisiones internas. De esta manera, entendían, los comités se encontrarían amparados legalmente y los obreros al resguardo de las represalias impulsadas desde sectores empresariales y estatales. La interlocución con los organismos de base de las diferentes instancias estatales, como el Departamento Nacional del Trabajo o arbitrajes ministeriales, resulta importante al momento de valorar la representatividad de estas comisiones internas. Observamos las políticas represivas e intimidatorias por parte del Estado frente a estos comités obreros. Pudimos documentar la persecución e intimidación de la que fueron objeto los obreros integrantes de comisiones internas. Los despidos, las suspensiones y las detenciones eran solamente algunas de las prácticas usuales que empleaban la patronal y el Estado con los obreros que formaban parte, o intentaban serlo, de las comisiones internas. En paralelo, no debemos dejar de señalar que en ocasiones estas comisiones eran recibidas y reconocidas de hecho por el Estado. Las comisiones internas, en algunos casos vistos, ocuparon el lugar de interlocutor frente al Estado. Más allá de este

punto que representa una dualidad en lo que respecta a la política estatal, el procedimiento usual que pudimos observar por parte del Estado era el de acompañar los pedidos patronales de represión a los obreros que constituían o pretendían instalar comisiones internas fabriles.

### **Las comisiones internas al inicio del peronismo**

Como hemos demostrado arriba, las comisiones internas, aunque han sido asociadas fuertemente con él, no nacieron junto con el peronismo. Sí, en cambio, podemos afirmar que durante los años peronistas su lugar cambió radicalmente; su despliegue fue mayor y su naturaleza se modificó.

En esta transformación fue clave la posición tomada por el gobierno peronista. Sabido es que las normativas sociales que impuso y su política distributiva implicaron un mejoramiento en las condiciones de vida material de los trabajadores. También que sus políticas sociales influyeron en la relación entre el capital y el trabajo, y en esta relación las comisiones internas ocuparon un lugar central. Sin embargo, esto no nos debe llevar a desconocer la importancia de la conflictividad obrera como un motor del cambio durante el período. Muchos de los logros obreros asociados a esos años en gran parte se explican gracias a esa movilización. Como veremos a continuación, ambas cuestiones estuvieron presentes, entrelazándose, en los inicios del peronismo hasta, por lo menos, fines de 1947.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Este trabajo forma parte de una investigación mayor acerca de la conflictividad obrera en los gremios metalúrgico y textil durante el gobierno peronista (1946-1955). Véase Marcos Schiavi, *La resistencia antes de la Resistencia. La huelga metalúrgica y las luchas obreras de 1954*. Buenos Aires, El Colectivo, 2008; Ídem, “Clase obrera y gobierno peronista: el caso de la huelga metalúrgica de 1954” en Schneider, Alejandro

En este sentido, se debe considerar que los primeros años de gobierno peronista (1946-1948) fueron momentos de importantes conflictos obreros y de fuerte afianzamiento sindical. Según los datos presentados por Doyon, en la industria el número de afiliados pasó de cerca de 200.000 en 1945 a más de 700.000 en 1948, llegando a estar afiliados el 50% de los trabajadores. El gremio textil pasó de tener 60.099 afiliados en 1946 a 100.899 dos años después; similar evolución tuvo el metalúrgico al saltar de 21.855 afiliados en 1946 a 108.326 en 1948. En paralelo, se produjo el pico huelguístico más importante de la década peronista. En el período comprendido entre 1946 y 1948, sólo en Buenos Aires, hubo cerca de 300 huelgas con más de un millón de huelguistas y ocho millones de días perdidos.<sup>31</sup> Las mismas se dieron frecuentemente en la industria, fueron promovidas y dirigidas por las organizaciones sindicales reconocidas, y tuvieron como objetivo ampliar los derechos de los trabajadores. Todo esto, cabe mencionar, se desarrolló en medio de un clima económico muy favorable y en pleno asentamiento del poder peronista.

El papel de las comisiones internas en estos conflictos obreros fue fundamental: fueron un factor por el que se luchó, tanto para defenderlas como para imponerlas pero también un factor gracias al cual se luchó ya que de ellas nacía parte de la fuerza del movimiento obrero. Como resultado de estos conflictos ofensivos en los cuales los trabajadores obtuvieron indudables ventajas, el poder de las organizaciones de base se afianzó sumándose orgánicamente a los sindicatos por rama. Por entonces en los gremios metalúrgico y textil se estaban asentando las organizaciones que se convertirían en las dominantes hasta la actualidad; ambas ligadas al peronismo. La Unión Obrera Metalúrgica

---

M. (comp.), *Trabajadores: un análisis sobre el accionar de la clase obrera Argentina en la segunda mitad del siglo XX*. Buenos Aires, Herramienta, 2009; Ídem, “Aproximaciones a la huelga metalúrgica de 1947” en Basualdo, Victoria (coord.), *La clase trabajadora en la Argentina del siglo XX: experiencias de lucha y organización*. Buenos Aires, Cara o ceca, 2010 (en prensa).

<sup>31</sup> Todos los datos estadísticos de este párrafo basados en Louise Doyon, *op. cit.*, pp. 242-252

(UOM) había sido formada en 1943, en medio de la división de la Confederación General del Trabajo (CGT). La motivación aducida por quienes la crearon fue que la dirigencia comunista del SOIM había “entregado” la huelga de 1942. Apoyada por el gobierno, rápidamente la UOM se impuso como la organización preponderante, aquella que firmaba los convenios colectivos y tenía más afiliados; más aún después de que los comunistas decidiesen en 1946 disolver los sindicatos que manejaban e integrarse a aquellos dominados por los peronistas. Luego de un inicial dominio de Ángel Perelman y de una intervención a mediados de 1946, Hilario Salvo se convirtió en el líder indiscutido de un sindicato inestable como lo demostraron las reiteradas intervenciones a seccionales de esos primeros años. Por su parte, en el gremio textil se había fundado la Asociación Obrera Textil (AOT), formada apenas unos días después del 17 de octubre de 1945. Mariano Tedesco, un joven obrero de Sudamtex, fue su máximo referente en sus comienzos secundado por Lucio Cano, Enrique Alejo Gallera, los hermanos Biassotti, José Mujica, Oscar Obernia, Alejandro Formi, Barbiero y José Luis Grioli. Luego de la disolución de los sindicatos comunistas, y a diferencia de la UOM, la AOT competiría con otros sindicatos que dominaban territorialmente distintas zonas del conurbano.<sup>32</sup> Concluida una huelga en octubre de 1947, la AOT fue intervenida normalizándose un año después, ahora con José Luis Grioli como secretario general.

En estos dos gremios, una de las transformaciones más importantes que se dieron en relación a las comisiones internas fue su masificación. A lo largo de todo 1946 se puede observar en *La Hora* y *El Laborista* las noticias sobre la existencia y el reconocimiento de estas organizaciones de base por parte de las empresas. En Manufactura Algodonera

---

<sup>32</sup> Algunos de ellos eran el Sindicato de Obreros Textiles Unidos (SOTU) de Valentín Alsina y la Federación Obrera Textil Argentina y Afines (FOTA) con influencia en la zona sur del conurbano en fábricas como La Bernalesa, Ducilo, Fabril Financiera, Rhodiaseta y Campomar (Alsina y Avellaneda).

Argentina y CATITA se habían logrado un nuevo reconocimiento patronal mientras que surgían nuevas comisiones internas en empresas de envergadura como La Cantábrica, Sudamtex, Grafa, Salzmann, Piccaluga, Talleres Metalúrgicos Coghlan, Siam-Di Tella y Tamet y también en establecimientos más pequeños, tales son los casos de las textiles Casa Mendel Gartenstein y Castelar S.A. Sin embargo, de todas ellas hemos elegido centrarnos en un caso que consideramos paradigmático por la importancia de la empresa en la rama y por las dificultades precedentes de asentar la organización de base allí: Alpargatas. A su vez, aquí se observará con mayor claridad cómo el impulso de base estatal y la movilización obrera se articulaban en este período.

A mediados de mayo de 1946 en una asamblea de más de dos mil obreros se había anunciado que la dirección de la Fábrica Argentina de Alpargatas acababa de reconocer a la comisión interna y a los delegados por sección los cuales sumaban más de trescientos. En la asamblea habían estado presentes miembros de la cúpula de la CGT demostrando la relevancia del hecho. En la misma se había votado por aclamación a los cinco miembros de la comisión: secretario general, secretario adjunto, tesorero, secretario de actas y protesorero.<sup>33</sup> Sin embargo, este reconocimiento parece no haber sido tal ya que unos días después, el 23 de mayo, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión dictó una resolución en la que intimaba a Alpargatas a reconocer a la comisión representativa de los obreros de su establecimiento. En los considerandos se afirmaba: “que en estas condiciones, la parte patronal se halla obligada legalmente a reconocer la expresada comisión, emergen del ejercicio de derechos incuestionables y exclusivos de los trabajadores, [...]; que la injerencia patronal con respecto al modo y la forma de designación de la representación obrera no encuentre justificativo alguno en el presente caso, desde que la expresada

---

<sup>33</sup>“Reconocen a la comisión interna de Alpargatas”, *La Hora*, 13/5/46, p. 4.

comisión ejerciera funciones de representación y defensa de los intereses profesionales y su reconocimiento no supone la delegación de facultades por parte de la empresa en la dirección del establecimiento que le sean privativas en su calidad de patrono”.<sup>34</sup> Algunos puntos que surgen de esto: la obligación era legal, es decir, que para el gobierno peronista las comisiones internas tenían un amparo legal; la patronal buscaba influir en la elección de los trabajadores, cuestión que el gobierno consideraba injustificada; y por último, la patronal había denunciado que el reconocimiento suponía una delegación de facultades en la dirección. Lo que sobresale aquí es que el Estado ya no estaba automáticamente asociado a los industriales en la lucha de estos contra la organización sindical en las plantas; ahora, dependiendo de distintos factores, podía defender el reconocimiento de las comisiones internas.

En paralelo a esto, y en el mismo sentido, se reforzaba la defensa de los delegados. A mediados de mayo de 1946 una resolución firmada por el Director General de Trabajo y Acción Social Directa, Hugo A. Mercante, determinaba aplicarle a la firma Juan María Ricciuti una multa de \$100.000 debido a que la misma no había cumplido con una intimación anterior de disponer la reincorporación de un delegado obrero despedido sin causa justificada. La resolución afirmaba que el despido sin causa justa de un delegado o representante obrero podía ser considerado como un medio extorsivo mediante el cual la patronal podría optar por desprenderse de cuanto delegado opusiera trabas o reparos al capricho o inconducta patronal.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup>“Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión N°4, de mayo 23 de 1946, intimando a la Fábrica Argentina de Alpargatas Sociedad Anónima, a reconocer a la comisión representativa de los obreros de su establecimiento”, *Revista Trabajo y Previsión*, abril-mayo-junio de 1946, N°10, pp. 545-546.

<sup>35</sup> “El despido arbitrario del delegado obrero conculca el derecho de los trabajadores”, *El Laborista*, 16/5/46, p. 7.

Sin embargo, pese a esta postura gubernamental, el reconocimiento no llegaba ya que quince días después se realizó una reunión de cerca de cien delegados de Alpargatas cuyo fin había sido analizar diversos problemas obreros uno de los cuales era la negativa de la empresa a reconocer la comisión. Unos días después, en una nueva asamblea se aprobó la proposición del secretario general de la comisión interna, Andrés López, de realizar paros de brazos caídos parciales los cuales comenzaron el jueves 11 de julio (una hora en cada uno de los tres turnos) hasta tanto no se reconociese la comisión entre otros puntos. De no resolverse los inconvenientes planteados la estrategia era continuar con la realización de los paros aumentando su duración un cuarto de hora por día hasta llegar a la huelga.

Pese a esto, la empresa se mantenía firme en su tesitura; la presencia de la organización en la planta ponía en discusión la construcción paternalista de la empresa; así lo expresaba la prensa comunista: “esto demostrará a Mr. Frazer [propietario de la empresa] que ‘la gran familia de Alpargatas’ existe, si, y que está estrechamente unida alrededor de la Comisión Interna que ha elegido para dirigirla y orientarla. Que él no es ya ‘cabeza’ de esta familia, sino su enemigo, puesto que le niega las mejoras que con justicia reclama y niega su reconocimiento a esa Comisión. La familia de Alpargatas está ahora en su organización. Pasó el tiempo, Mr. Frazer, de las poses de ‘confraternidad’ con los obreros. El telón ha sido descorrido”.<sup>36</sup>

El sindicato, por su parte, apoyaba la medida y fue clave en la resolución. El 17 de julio *El Laborista* publicó un comunicado de la AOT en el que se observa este apoyo al accionar obrero en Alpargatas y a la reivindicación de la organización obrera en las fábricas: “[...] nada hay, ni nada habrá que haga desistir a los obreros identificados en un mismo anhelo reivindicatorio, en su afán de conseguir que la firma reconozca la justicia de

---

<sup>36</sup> “Doblegarán la tozudez patronal en Alpargatas”, *La Hora*, 14/7/46, p. 3.

los hechos objetivos que se le plantean, la necesidad de reconocer la comisión interna respectiva. Si los establecimientos para su mejor dirección poseen un plan administrativo, un plan defensivo y un plan ejecutivo, de ninguna manera pueden dejar de reconocer en los obreros el mínimo afán de organización en defender, administrar y ejecutar sus propios intereses”.<sup>37</sup> En el mismo comunicado se informaba acerca de la reunión que en esas horas protagonizarían Tedesco y Frazer en la STyP, reunión que destrabaría el conflicto. Finalmente, los obreros, luego de cinco días de realizar paros parciales y de contar con el apoyo del sindicato y el Estado, lograron que la empresa cediese a sus demandas y reconociese la organización de base.

La comisión interna de Alpargatas ocupaba un lugar central tanto dentro de la rama como dentro del movimiento obrero en general. A las asambleas obreras organizadas por el organismo de base de Alpargatas asistían delegados de las más importantes empresas textiles como Sudamtex, Grafa, Manufactura Algodonera, entre otros. Incluso unos meses después, luego de un nuevo conflicto, en una nueva asamblea estuvieron presentes Eva Duarte, el Secretario de Trabajo y Mariano Tedesco. Esto demuestra la importancia que tenía a nivel sindical esta empresa textil.

Esta masificación de las comisiones internas, de la que Alpargatas es muestra, fue fundamental en el proceso de asentamiento sindical en los inicios del peronismo. Las comisiones internas se consolidaron en esos años como una herramienta obrera fundamental para alcanzar un real cumplimiento de las normativas establecidas en los convenios colectivos. Su poder en las plantas hacía posible que lo firmado sobre condiciones de trabajo y salarios se convirtiera en realidad. Algunos convenios ponían en discusión ciertas prerrogativas patronales como el manejo de las vacantes, la movilidad

---

<sup>37</sup> “Obtiene otro gran triunfo la Asociación Obrera Textil”, *El Laborista*, 17/7/46, p. 5.

interna y los niveles salariales, y eran las comisiones internas quienes canalizaban estas limitaciones del poder patronal mediante la presión cotidiana. Sin embargo, más allá de estos puntos, que como se observa en este trabajo tienen uniones con lo ocurrido precedentemente, dos cuestiones se presentaban como novedosas: el control y la disciplina en las plantas. Ambas cuestiones aparecieron en medio de las negociaciones colectivas del gremio metalúrgico de 1947.

En el marco de esta discusión cuando se puso sobre la mesa de negociación el artículo 54 sobre tarjeta de producción los industriales denunciaron que éste buscaba limitar un derecho fundamental de los patronos y que no lo aceptaban.<sup>38</sup> Consideraban que, por su complejidad, el problema debía ser materia de un profundo estudio realizado por especialistas y que los controles que se preveían en él complicarían la cuestión aún más. En realidad, no estaban dispuestos a medir y controlar la producción junto a las comisiones internas. La UOM, por su parte, dejó constancia de la mala voluntad patronal en tratarlo ya que el artículo tenía como misión esencial producir más y que “estas trabas a la buena disposición obrera para levantar el nivel de producción de la industria desvirtúan las declaraciones patronales que están en ese mismo fin”.<sup>39</sup> Luego de una intervención de los industriales desmintiendo lo dicho por los trabajadores, la representación obrera culminó su intervención asegurando que “la parte patronal ha argumentado públicamente sobre el sabotaje que hacen los obreros en la industria, cuando ellos mismos se ofrecen a documentar en una tarjeta la verdad o la falsía de tales manifestaciones los patronos no la aceptan. La representación obrera, además, manifiesta que la no aceptación por parte de los

---

<sup>38</sup> Art. 54. *En toda la industria metalúrgica se crea la tarjeta de producción, controlada diariamente por el obrero, patrón y Comisión Interna.* “Las tramitaciones alrededor del nuevo convenio con los obreros metalúrgicos”, *Metalurgia*, octubre de 1947, pp. 5-12.

<sup>39</sup> *Ídem.*

señores industriales de la injerencia obrera en las tarjetas de contralor de la producción importa una subestimación del valor del trabajador en el proceso total de la industria. [...]”.<sup>40</sup> Es interesante ver cómo la UOM tomó una reivindicación patronal, la hizo suya y la subvirtió. Basándose en la afirmación de que la producción había disminuido, los industriales metalúrgicos habían exigido tiempo antes que en el nuevo convenio se estableciera la tarjeta de producción. La comisión administrativa de la UOM se había hecho eco de esto y también había propuesto dicha tarjeta en el proyecto pero otorgándole un sentido diferente al pensado por los industriales e inaceptable para éstos. La propuesta sindical frente al nuevo convenio colocaba en un papel fundamental a la representación obrera en la planta, es decir, a las comisiones internas.

Ligada también a la cuestión del poder en las fábricas, otra de las cuestiones que surgieron en la negociación fue la reglamentación de las comisiones internas.<sup>41</sup> La propuesta sindical era aplicar el reglamento vigente. Los industriales manifestaron que no aceptaban ese reglamento pero que estaban dispuestos a realizar otro en conjunto, frente a lo cual los representantes de los trabajadores también plantearon su voluntad de negociación pero siempre basados en su propuesta original pues, a su entender, su aplicación hasta el momento había dado resultados altamente positivos. Ahora bien, ¿cuál era ese reglamento? A fines de 1946 se realizó una asamblea de delegados metalúrgicos en la cual se había aprobado un reglamento para las comisiones internas que la UOM impuso en algunos lugares de trabajo. La publicación comunista *Orientación* le dedicó

---

<sup>40</sup> *Ídem.*

<sup>41</sup> La problemática de la reglamentación recorre todo el período. Véase en este sentido los trabajos de Daniel James, Louise Doyon, Victoria Basualdo y Rafael Bitrán. Daniel James, “Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina” en *Desarrollo Económico*, v. 21, n° 83 (octubre – diciembre 1981); Louise Doyon, *op. cit.*, Victoria Basualdo, *Los delegados y las comisiones internas: una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert-FETIA, 2008 y Rafael Bitran, *El Congreso de la Productividad. La reconversión económica durante el segundo gobierno peronista*, Buenos Aires, El Bloque Editorial, 1994.

especialmente una nota en donde podemos observar algunos puntos relevantes del mismo. Un primer punto que se analizó en la nota fue la forma de elección de delegados. Los comunistas consideraban que la misma era justa, ya que se haría con la participación de todos los obreros en asamblea, pero observaba que el problema era que en el reglamento aprobado la autoridad de fiscalización en el acto de constitución de las comisiones internas (y también la capacidad de determinar su caducidad) sería exclusivamente la comisión administrativa de la UOM. Otro punto de discusión era el apartado **d** del capítulo “Normas de procedimiento” en el que se planteaba como objetivo que se elevara la producción en cantidad y calidad. Para los comunistas, en las condiciones existentes, las comisiones internas lo que debían hacer era luchar por disminuir el esfuerzo físico de los trabajadores y no por aumentar la producción.<sup>42</sup> Pero lo que más inquietud les generaba eran las penalidades que el reglamento establecía: suspensión del trabajo sin goce de sueldo de uno a quince días e, incluso, separación del establecimiento. Ante esto se planteaba: “... no puede ser que la organización sindical le aplique sanciones que constituyen un peligro de hambre para el obrero y su familia. Si un obrero falta a sus obligaciones como compañero, puede ser por falta de conciencia; corresponde entonces a la C. Interna orientarlo por la buena senda y en caso de conseguirlo, aislarlo de la organización, separándolo o expulsándolo en última instancia, de la misma, pero nunca recurrir a la conocida arma patronal de rendirlo por hambre a él y hacer pagar sus errores a su familia”.<sup>43</sup> Finalizando la nota, los trabajadores metalúrgicos comunistas planteaban la necesidad de que hubiese una cláusula que obligase a las comisiones internas a llamar periódicamente a asamblea de personal u otra que estipulase el derecho de los obreros (por los menos el 20% de estos) de

---

<sup>42</sup> “La democracia sindical y el reglamento de la U. O. Metalúrgica”, *Orientación*, 15/1/47, p. 7. Lamentablemente aún no pudimos hacernos de este reglamento.

<sup>43</sup> *Ídem*.

solicitar una asamblea. La preocupación central comunista era que el reglamento se convirtiera en un arma antidemocrática al interior del sindicato y en una puerta para que la patronal aumentase los niveles de explotación.

Finalmente, en noviembre de 1947 debido a estos puntos y muchos otros más sobre salario y condiciones de trabajo esta discusión paritaria derivaría en una huelga. Tiempo antes, el 9 de octubre, *La Época* publicó una entrevista a Hilario Salvo. En ella, el secretario general de la UOM comentó en relación a las comisiones internas que la elaboración del reglamento tendría que esperar debido, principalmente, a la resistencia patronal a aceptar el derecho a aplicar sanciones por parte de las comisiones internas. El proyecto presentado por la UOM contemplaba la posibilidad de aplicar castigos tanto a obreros como a jefes.<sup>44</sup>

A partir de lo descripto en esta segunda parte, se observa que en los inicios del peronismo las comisiones internas se masificaron y reconfiguraron. La organización de base se asentó en empresas textiles y metalúrgicas en donde antes había resultado imposible constituir las o dificultoso su sostenimiento. A su vez, organizativamente las comisiones internas se consolidaron a través de reglamentos como el que la propia UOM definió. Clave en este proceso fue el apoyo estatal. La defensa de los delegados obreros y el pedido de reconocimiento fueron factores que ayudaron a esta consolidación. Sin embargo, esto no nos debe ocultar la importancia de la movilización obrera, movilización en parte nacida de y por las comisiones internas, y que llevó sus funciones un paso más allá. Como pudimos demostrar, insertas orgánicamente a los sindicatos, las comisiones internas ~~buscaron~~ incrementaron su injerencia en el control de ciertos factores de producción y en la

---

<sup>44</sup> Es necesario en este sentido considerar que por entonces se estaba discutiendo en el gremio metalúrgico la agremiación conjunta de empleados y obreros, cuestión esta que preocupaba sobremanera a la patronal por los efectos que podría tener en la disciplina y ordenamiento fabril.

disciplina interna de las plantas. Cuestión esta última clave en el proceso productivo industrial.

### **Conclusión**

El aporte y la trascendencia de la experiencia narrada no radican en lo cuantitativo sino en lo cualitativo. En los gremios citados, pudimos revalorizar la experiencia en el armado de instancias sindicales de base y organización de los obreros. Las conclusiones de nuestro trabajo nos conducen a matizar el planteo de Doyon.

Esta autora planteaba que las comisiones internas en los lugares de trabajo fueron consecuencia de la instauración de un nuevo modelo sindical impulsado por el peronismo. En la misma dirección, Doyon caracterizaba a los comités obreros en los lugares de trabajo existentes con anterioridad al peronismo como instancias escasamente representativas, que cumplían la función de crear intereses comunes entre patrones y trabajadores y, para ello, fueron creados e impulsados por los sectores empresarios. Al menos en los casos analizados en la primera parte del trabajo, las comisiones internas fueron instancias sindicales de base impulsadas por los obreros con la intención de estructurar mecanismos de representación en los lugares de trabajo. En los momentos de conflicto, estas comisiones internas ejercían la representación obrera y dentro de sus acciones no se encontraba la de generar intereses comunes con la patronal. Las continuas represalias observadas contra los obreros dan cuenta de la resistencia patronal y estatal a la existencia y funcionamiento de estas instancias sindicales de base. Las comisiones internas impulsadas por los textiles y los metalúrgicos ejercieron funciones adjudicadas, por Doyon, exclusivamente al modelo

sindical peronista: representación obrera frente a la patronal, vigilancia en los lugares de trabajo, control de las condiciones laborales, comunicación con el sindicato, organización y fomento de la afiliación sindical, entre otras funciones y características observadas. Asimismo, comprobamos que las comisiones internas analizadas surgidas con anterioridad a 1943 no fueron fomentadas por los sectores patronales como mecanismo de manipulación, tal cual planteaba Doyon. Establecimos que los sindicatos y los obreros impulsaron la conformación de estas instancias sindicales de base como herramienta de organización y representación sindical de los trabajadores. Esto no implica que en otros gremios, o en otras empresas de las ramas industriales analizadas por nosotros, hayan existido condiciones que corroboren o verifiquen el planteo de la historiadora canadiense acerca de la creación de instancias de organización de base impulsadas por la patronal con la intención de manipular los intereses obreros. La discrepancia con el planteo de Doyon se circunscribe, en nuestro estudio, a los gremios y las empresas aquí analizadas. Entendemos que el planteo de la historiadora canadiense debe ser matizado debido a su generalización. La experiencia analizada en este trabajo complejiza el panorama de la organización de los trabajadores en el sitio laboral con anterioridad al surgimiento del peronismo.

La irrupción de este último en el mundo sindical no sucedió sobre un movimiento obrero industrial carente de experiencia organizacional. Los sindicatos y los obreros analizados anticiparon la experiencia de las comisiones internas y proveyeron una herencia cualitativa y organizacional clave ante el surgimiento del peronismo a partir de la cual se conformó una organización sindical fuerte y de gran despliegue en los lugares de trabajo. Las comisiones internas, según lo que hemos observado, se masificaron en sus inicios. Consolidaron sus funciones, su organización y su vinculación con los sindicatos de la rama. En el caso metalúrgico, incluso llegaron a reglamentarse e imponer esa normativa dentro de

las fábricas. Una normativa que discutía la disciplina patronal al buscar imponer una propia. Asentaron su papel de contralor de la aplicación de las cláusulas escritas en los convenios colectivos, e incluso se fijó como un objetivo sindical que estas organizaciones controlaran ciertos resortes del proceso productivo. En todo este proceso fue determinante el papel del Estado peronista que, a diferencia del período anterior, no se alineó, por lo menos en un comienzo, con las políticas antisindicales de las distintas empresas. Más aún, en ciertas ocasiones mediante resoluciones y sentencias apoyaron los reclamos de reconocimiento. Este apoyo no debe llevar a minusvalorar la movilización obrera la cual se mostró como un motor clave del cambio ocurrido entre 1936 y 1947. Tampoco se debe generalizar el apoyo: durante el peronismo, la identificación política de sindicatos, comisiones internas u obreros determinaba si el Estado apoyaba o reprimía sus prácticas. Son numerosas las fuentes que pueden mostrar la represión ejercida sobre sindicatos y obreros comunistas. Esto matizaría la idea de un apoyo absoluto a las demandas obreras. Ser o no ser siempre fue la cuestión.

\*\*\*

#### **Principales fuentes consultadas:**

- *Cuadernos*, publicación del comité Capital del Partido Comunista Argentino.
- *El Laborista*, periódico peronista.
- *La Época*, periódico peronista.
- *La Hora*, periódico comunista.
- *Metalurgia*, órgano de la Cámara Argentina de la Industria Metalúrgica.
- *Orientación*, órgano del Partido Comunista Argentino.
- *Revista de Trabajo y Previsión*, publicación oficial de la Secretaría de Trabajo y Previsión.
- *La Vanguardia*, periódico socialista.